LITORALPRESS

Fecha: 11-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Identifican irregularidades en gestión de Suseso, hay hasta cinco mil cuentas activas de fallecidos y demoras excesivas

Pág. : 4
Cm2: 656,0

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Nuevo informe de Contraloría:

Identifican irregularidades en gestión de Suseso, hay hasta cinco mil cuentas activas de fallecidos y demoras excesivas

Estas y otras deficiencias generan problemas con las licencias médicas y retrasos de hasta 427 días hábiles en la tramitación de multas, de acuerdo con la auditoría.

S. F. y A. CH.

Con solo unos días de diferencia, la Contraloría General de la República ha dado a conocer los resultados de una serie de informes consolidados —basados en cruce de datos— y de auditorías relacionadas con reparticiones y servicios públicos de toda índole, identificando irregularidades, falencias e incluso eventuales delitos en su gestión. El último de estos reportes se difundió ayer, mediante sus redes sociales: era el informe final N° 180/2025, que apunta a una deficiente gestión de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso).

Uno de los principales problemas: su gestión se sostiene en una plataforma tecnológica que no funciona bien, y esta es la que se usa para analizar las investigaciones instruidas contra los profesionales habilitados para otorgar licencias médicas y que hayan sido eventualmente emitidas en forma irregular.

> ***"Usuarios no registrados en la dotación de personal de la Suseso, realizan movimientos en el sistema.*** *Se hallaron 1.517.099 registros de bitácoras, que corresponden a (...) 73 usuarios, los cuales presentan actividades en múltiples expedientes,* ***poniendo en riesgo la integridad de la información".***

> *"Estos hallazgos denotan una prolongada demora en la resolución de los expedientes, lo que* ***puede generar acumulación de casos pendientes, afectando la eficiencia operativa de la repartición".***
>
> EXTRACTO DE INFORME DE CONTRALORÍA

"Retrasos críticos" en procesos sancionatorios

Desregulación del sistema, excesivos plazos de tramitación y usuarios fallecidos con cuentas activas —que bordearon los cinco mil, tras un cruce de información con el Registro Civil— fueron solo algunas de las irregularidades identificadas por el órgano contralor.

Así, se detalla: "Tras esta investigación a 102 expedientes del sistema PAE (Procedimiento Administrativo Electrónico) que tenían resolución de multa, la Contraloría detectó incumplimientos en el plazo de tramitación de los recursos de reposición interpuestos por los profesionales sancionados".

Por ejemplo, menciona la auditoría, "en 96 registros se superan los 30 días hábiles administrativos entre la fecha interposición del recurso y la de dictación de la resolución terminal. Asimismo, se identificaron 62 registros (65% de los casos analizados), donde incluso los plazos alcanzan los 427 días hábiles, que exceden los 6 meses dispuestos por la normativa".

Afectación de "fines del servicio, como también los derechos de los ciudadanos"

"Estos hallazgos —advierte el organismo— denotan una prolongada demora en la resolución de los expedientes, lo que puede generar acumulación de casos pendientes, afectando la eficiencia operativa de la repartición fiscalizada. El retardo injustificado en la tramitación de estos procedimientos da cuenta de que los funcionarios involucrados no observan el orden normativo que los rige, poniendo en riesgo el logro de los fines del servicio, como también los derechos de los ciudadanos y las entidades fiscalizadas".

A aquello se suma que "usuarios no registrados en la dotación de personal de la Suseso, realizan movimientos en el sistema. Se hallaron 1.517.099 registros de bitácoras, que corresponden a (...) 73 usuarios, los cuales presentan actividades en múltiples expedientes, poniendo en riesgo la integridad de la información", consigna el reporte.

"Visadores" y "firmadores" en la Unidad de Control de Licencias Médicas

Tanto para el proceso realizado por la Unidad de Control de Licencias Médicas (UCLM), así como para los perfiles de la base de datos de este, se advirtió que las personas designadas como "visadores de oficios y firmadores de resoluciones" no se encuentran distribuidas por unidad o por materia en cuestión, donde se puede apreciar que "el sistema permite asignar a cualquier funcionario" y la selección del mismo queda "a responsabilidad de quien ejecuta el pase que requiere visación o firma".

Frente a esta y otras irregularidades, la Contraloría ordenó a la superintendencia "instruir un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos objetados en el informe".

La situación detectada en la Suseso se suma a las conclusiones de uno de los recientes informes de Contraloría, que da cuenta de que más de 25 mil trabajadores públicos viajaron fuera de Chile estando con licencia médica. En este caso, se ordenaron sumarios en las distintas reparticiones, pero además se enviaron los antecedentes reunidos en esa investigación administrativa al Ministerio Público, para que se instruyera una indagatoria penal.

Se activan primeras citas en causa penal por licencias médicas fraudulentas

Esa pesquisa quedó a cargo de la Fiscalía Metropolitana Oriente —apoyada por la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía Nacional—, dada su experiencia previa en causas del mismo ámbito de la salud, pues hace algunos años investigó y ahora lleva a juicio a un grupo de médicos extranjeros que extendían de manera masiva licencias falsas. Las vendían por hasta $90 mil, cuando bordeaban el mes, según las informaciones reunidas en la causa.

La Fiscalía convocó en ese marco a representantes de la misma Contraloría, de la Suseso, del Ministerio de Salud (Minsal), la Comisión de Medicina Preventiva (Compin), Medipass, Imed, Fonasa, la Asociación de Isapres, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y el Colegio Médico (Colmed).

REUNIÓN

Fiscalía convocó a representantes de Contraloría, Salud y la Colmed, entre otros; se reunirían por el caso de licencias fraudulentas.

La Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) instruirá un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos objetados por la Contraloría.

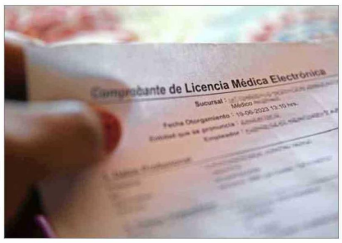

Licencias. El informe también da cuenta de irregularidades en la Unidad de Control de Licencias Médicas.